



GOBIERNO MUNICIPAL SANTA CATARINA S.L.P. 2024 – 2027



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA NÚMERO: CT/02/2026.

En el municipio de Santa Catarina, San Luis Potosí, siendo las 11 horas del día 23 de marzo de 2026, reunidos en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de Santa Catarina, San Luis Potosí, los integrantes del Comité de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 54, 156, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se procede a celebrar la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- Antecedentes
- Lectura y Presentación del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P.
- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Documento de Seguridad
- Asuntos generales
- Clausura de la sesión

I. LISTA DE ASISTENCIA

Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, San Luis Potosí:

L.A JUAN CARLOS RAMOS MORENO.

Presidente del Comité de Transparencia

I.G.E. CLAUDIA ELIZABETH AGUILERA DÁVILA.

Secretario Técnico

Vocal LIC. JOSÉ FRANCISCO PATLAN MALDONADO.

Vocal LIC. ANDREA ISAMAR LARA ANDRADE.

Vocal LIC. UZZIEL CHAIREZ TELLO.

Vocal L.C.P.F LILIANA GONZALEZ BOTELLO.



GOBIERNO MUNICIPAL SANTA CATARINA S.L.P. 2024 – 2027



Vocal L.E.P. JUAN CRISTÓBAL ANDRÉS.

Verificada la asistencia de los integrantes, se declara la existencia de quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la sesión.

II. ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 26 de febrero de 2026, la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, San Luis Potosí, recibió un correo electrónico que requiere lo siguiente:

RECIBA UN CORDIAL SALUDO POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL OFICIO CEGAIP-037/2026 EN EL CUAL SE LE REQUIERE PARA QUE, EN UN PLAZO DE 40 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE REQUERIMIENTO, REMITA A ESTA COMISIÓN, EL DOCUMENTO DE SEGURIDAD EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, QUE CONTENGA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER FÍSICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE UTILIZA EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE POSEE.

SEGUNDO. En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, la Unidad de Transparencia que también funge como Oficial de Protección de Datos Personales realizó dicho documento en base a lo solicitado.

III. LECTURA Y PRESENTACION DEL DOCUMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Transparencia y Oficial de Protección de Datos Personales presenta el Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales, el cual contiene:

- Marco normativo.
- Objetivos.
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Alcance
- Tipos de datos personales que se tratan.



GOBIERNO MUNICIPAL SANTA CATARINA S.L.P. 2024 – 2027



- Medidas de seguridad implementadas
- Medidas de seguridad administrativas
- Medidas de seguridad físicas
- Medidas de seguridad técnicas
- Procedimiento ante incidentes de seguridad
- Conservación y eliminación de datos
- Procedimiento para ejercicio de derechos arco
- Matriz de responsabilidades en materia de datos personales
- Políticas internas de seguridad de datos personales
- Capacitación
- Actualización del documento de seguridad
- Anexos.
- Anexo a: inventario de datos personales
- Anexo b: matriz de análisis de riesgos
- Anexo c: organigrama de responsables en materia de datos personales.
- Anexo d: aviso de privacidad institucional del h. Ayuntamiento.
- Anexo e: carta de confidencialidad para servidores públicos
- Cierre, validación del documento de seguridad en materia de datos personales.

Se hace del conocimiento del Comité que dicho documento fue elaborado en cumplimiento de la normatividad aplicable y tiene como finalidad garantizar la protección de los datos personales en posesión del H. Ayuntamiento de Santa Catarina S.L.P.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

PRIMERA. El Comité de Transparencia es competente para aprobar el presente Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, San Luis Potosí el cual se aprueba por unanimidad, instruyéndose su implementación obligatoria en todas las unidades administrativas, así como su revisión periódica.

SEGUNDA. Derivado de lo anterior se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia y Oficial de Protección de Datos Personales realice los siguiente:

- Difundir el documento al interior del Ayuntamiento
- Coordinar su implementación
- Dar seguimiento a las medidas de seguridad establecidas.



GOBIERNO MUNICIPAL SANTA CATARINA S.L.P. 2024 – 2027



TERCERA. Se realiza el compromiso de fungir en el deber de la protección de datos personales en el municipio de Santa Catarina, San Luis Potosí dado lo plasmado en el Documento presentado.

V. ASUNTOS GENERALES

No habiendo asuntos generales que tratar, se continúa con el siguiente punto.

VI. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, San Luis Potosí, siendo las 13:11 horas del día de su inicio, firmando al calce quienes en ella intervinieron para constancia.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ

L.A JUAN CARLOS RAMOS MORENO. Presidente del Comité de Transparencia	
I.G.E. CLAUDIA ELIZABETH AGUILERA DÁVILA. Secretario Técnico	
Vocal LIC. JOSÉ FRANCISCO PATLAN MALDONADO.	
Vocal LIC. ANDREA ISAMAR LARA ANDRADE.	
Vocal LIC. UZZIEL CHAIREZ TELLO.	
Vocal L.C.P.F LILIANA GONZALEZ BOTELLO.	
Vocal L.E.P. JUAN CRISTÓBAL ANDRÉS.	